



Consideraciones del Consejo Escolar de Canarias relativas a la situación de alarma sanitaria, sus efectos en el sistema educativo canario y las actuaciones que convendría adoptar durante el proceso de salida de la crisis sanitaria y en el futuro inmediato.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC), celebrada por videoconferencia el 25 de abril de 2020, acuerda emitir las siguientes consideraciones.

La suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus y la consecuente declaración del estado de alarma ha planteado a la sociedad una serie de retos hasta ahora inéditos. En ese contexto, el sistema educativo y la comunidad que lo conforma se han visto obligados a abordar de forma inmediata un significativo replanteamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se trata, como es sabido, de una situación que puede y debe prolongarse hasta que las condiciones sanitarias sean las estrictamente adecuadas para el regreso a las aulas. La incorporación debe realizarse de forma progresiva y con la prudencia y los medios precisos para garantizar la seguridad y el derecho a la salud de las personas. Volveremos a las aulas cuando desaparezca el riesgo. Ni un día antes.

Ante las publicaciones de las Resoluciones de las Direcciones Generales de Ordenación, Innovación y Calidad, y de Formación Profesional y Educación de Adultos sin negociación previa con las organizaciones sindicales representativas del sector, sin consulta con las organizaciones representantes de familias y alumnado, y sin haber solicitado informe preceptivo que corresponde al Consejo Escolar de Canarias, la comisión permanente de este Consejo Escolar muestra su profunda preocupación y rechazo por las formas, planteando que se establezcan vías de corrección, porque los prescriptivos y necesarios procesos participativos están siendo vulnerados al amparo de estas excepcionales circunstancias. La participación efectiva de la comunidad es un derecho sólidamente conquistado por las sociedades democráticas que no puede ser lesionado, ni siquiera con el pretexto de vivir una situación de emergencia como la actual.

A pesar de ello, el CEC opta por el diálogo constructivo emitiendo estas consideraciones habiéndose producido un alto índice de consenso entre todos los sectores.

Nadie había previsto una situación de tal virulencia, nos ha cogido a todas y todos sin planes de contingencia. No era predecible que la COVID-19 pudiera tener semejante impacto. Hoy sabemos que tiene efectos devastadores, incalculables.

En estos difíciles momentos, el Consejo Escolar de Canarias, en su condición de órgano de participación social que proporciona voz a la comunidad educativa y haciendo uso de sus atribuciones como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia de enseñanza no universitaria, quiere dirigir las siguientes reflexiones y propuestas a los responsables de la administración educativa canaria, a los distintos sectores de la comunidad educativa y a la sociedad canaria, en general. A ello le mueve, en primera instancia, su deseo de contribuir a que, a pesar de la gravedad de la situación, se logre transmitir a la comunidad educativa algunas certezas en estos tiempos inciertos.

En ese sentido, el CEC considera, ante todo, que el alumnado, sus derechos e intereses deben situarse como eje de todas las decisiones y propuestas, a la vez que anima al conjunto de la comunidad educativa a acometer un ejercicio de empatía y sentido común.

Por culpa de esta pandemia hay que garantizar, más que nunca, que el alumnado con mayores riesgos y niveles de vulnerabilidad y pobreza no se quede atrás. Se debe impedir que se descuelgue, que se incremente la exclusión y la desigualdad. Hay que adelantarse a las necesidades, pues si se las aborda tarde o mal, se disparan las diferentes brechas (digital, cultural, económica, social...).

El CEC quiere expresar un especial reconocimiento a la labor desarrollada por el profesorado de Canarias, a su profesionalidad, vocación, esfuerzo y al trabajo que viene realizando sin los medios suficientes, con sus recursos personales, no disponiendo todo el profesorado de las herramientas (ordenadores, móviles, conexión a internet, programas o plataformas...) que se requieren, ni de la formación previa necesaria en estas circunstancias. Este ha procurado en todo momento que su alumnado no quede rezagado y actuado con diligencia en la detección de carencias o errores, que han podido así ser subsanados, y mejorar, en lo posible, la eficacia de las medidas que se han llevado a cabo. Su esfuerzo ha sido y es enorme y ha sobrepasado con creces el tiempo de docencia presencial, debido a la necesaria adaptación a las herramientas digitales que, hasta este momento, tenían un papel complementario en el proceso de enseñanza-aprendizaje, frente al central que ahora han adquirido a causa de la imposibilidad de impartir clases presenciales.

El sistema educativo no tenía “planes de contingencia”, ni programación elaborada que se le parezca, ni nadie ni nada estaba preparado para vivir en estas condiciones. El profesorado lucha a todas horas para frenar el tremendo incremento de las brechas (digital, cultural-educativa, económica y social). El profesorado ha reaccionado en las primeras veinticuatro horas de la llegada de la pandemia.

La Administración Educativa debe reducir la burocracia al máximo, se debe congelar el incremento exponencial de la “burocracia vestida de legalidad”, pues, además, se está exigiendo al profesorado un sinfín de reuniones, anotaciones y controles que son aún menos imprescindibles en este momento. Hoy se requiere de gestión flexible, sensible y ajustada a las circunstancias en las que el profesorado continúa realizando su trabajo.

Es más necesario que nunca que los distintos sectores y estamentos: alumnado, docentes, familias, personal de administración y servicios, responsables educativos, agentes sociales e instituciones públicas nos veamos los unos con los otros y cooperemos en la consecución de un bien común que, más allá de las demandas específicas, nos ayude a sobrellevar estas complicadas circunstancias. Por ello, los distintos sectores concernidos debemos exigirnos implicación durante el confinamiento: el alumnado, las familias, el profesorado, las autoridades educativas, el resto del personal de la Consejería de Educación, de otras Consejerías e instituciones como Cabildos, municipios, etc. Así como de otros colectivos y asociaciones como plataformas ciudadanas, de discapacidad, las ONG...

Resulta, asimismo, indispensable que la comunidad educativa recupere, en la medida en que sea posible, una sensación de estabilidad, incluso dentro de la crisis, y que, al tiempo, vea reforzados sus mecanismos de comunicación interna. Es indudable que en estos momentos se hace preciso el concurso efectivo de todos. Se nos pide un esfuerzo extraordinario de flexibilidad y compromiso para afrontar los retos presentes y futuros que deriven de esta excepcional coyuntura. La administración educativa debe, por tanto, tener como uno de sus principales objetivos escuchar, informar, dialogar y negociar con los distintos sectores que la conforman. Consultarlos y tenerlos en cuenta a la hora de tomar decisiones, adoptando para ello el necesario equilibrio entre las demandas sectoriales y la responsabilidad ejecutiva.

Hoy, más que nunca, se debe respetar y potenciar la participación de todos los sectores y apostar por el Estado Democrático y de Derecho. Deben convocarse las mesas sectoriales de negociación, los ámbitos de diálogo con los representantes del alumnado y de las familias...

En ese sentido, la Administración debe tener en cuenta el papel que está jugando el profesorado, junto al alumnado y sus familias, en esta "emergencia educativa", escuchar su voz y sus sugerencias, para que este nuevo modelo de enseñanza, que hemos tenido que construir en tiempo récord, se consolide y esté disponible, por si, en el futuro, nuevas situaciones de emergencia lo hicieran preciso.

También es responsabilidad suya organizar el acompañamiento que le debemos ofrecer a nuestros alumnos y alumnas y a sus familias en estos difíciles momentos, apoyando las decisiones que los centros adopten en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica. Hemos de ser sensibles y realistas con las circunstancias personales que puedan estar sufriendo muchas de ellas, bien por condicionamientos sociales, económicos, laborales, de salud o, incluso, por la pérdida de algún ser querido. Es importante recordar, en estos momentos, que la educación no puede entenderse como mera instrucción. La educación es, en esencia, formación para la vida y la vida ahora consiste en afrontar solidariamente esta pandemia; hoy toca acompañar y apoyar a nuestros alumnos y alumnas, a nuestros docentes y a todas sus familias.

Las urgencias del momento no deben conducirnos a descuidar los retos de la educación en Canarias, ni el abordaje de los problemas heredados que vienen lastrando su desarrollo.

Sigue siendo necesario ocuparse del retraso educativo respecto al resto de España, que muestra una mejora demasiado lenta; de la creciente brecha educativa respecto al resto de comunidades autónomas; del déficit de plantillas; de la paupérrima oferta de Educación Infantil de 0-3 años; de la financiación insuficiente, etc.

La emergencia educativa actual tampoco debe hacernos perder los referentes estratégicos del sistema educativo canario. Tanto la Ley Canaria de Educación, como el objetivo 4 referido a Educación de la Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible, deben seguir constituyendo las guías básicas para la mejora de la educación en Canarias.

El Consejo Escolar de Canarias ha partido de estas premisas, así como de las aportaciones de cada uno de sus sectores en las distintas reuniones sostenidas las últimas semanas, a la hora de formular las siguientes propuestas para afrontar el presente y el futuro de esta crisis sanitaria:

Brechas socioeconómica, laboral, familiar, educativa, cultural y digital

- En estas condiciones se incrementan todas las brechas:
 - **Socioeconómica, familiar y laboral:** fruto del aumento de los niveles de pobreza, la exclusión social y laboral y una economía no diversificada (previsión de recuperación lenta y desastrosa de la economía en Canarias).
 - **Tecnológica y digital:** más del 30% de los hogares canarios (alumnado y profesorado) no dispone, al menos, de un ordenador y en torno al 23% no tiene acceso a internet (según datos del ISTAC de 2018). Una tercera parte de la población canaria no cuenta con los medios necesarios ni con un adecuado acceso a internet que garantice con éxito la implantación de una educación no presencial. No todas las familias canarias disponen de buenas conexiones a internet, líneas con datos ilimitados y, mucho menos, con varios dispositivos digitales en el hogar.
 - **Educativa y cultural:** no todo el alumnado ha dispuesto de las herramientas y recursos necesarios, lo que aumenta la desigualdad educativa. Además de las familias y el alumnado, una parte del profesorado y la administración tampoco disponen de la formación y de los dispositivos digitales adecuados para la correcta educación no presencial. Esta es parte de la inconstitucional desigualdad que se genera e incrementa en tiempos del coronavirus.
 - **Habitacional:** no todas las familias disponen de las mismas condiciones de habitabilidad como para garantizar una educación adecuada.
- Por ello, y durante este periodo, las administraciones y centros educativos continuarán realizando un especial esfuerzo para identificar al alumnado que

no está conectado y preparar planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible.

- Dichos planes, además, deberán plantearse no sólo a corto plazo, sino con una planificación de futuro, para cuando sea posible retomar la actividad presencial, incluyendo para ello la necesaria dotación de recursos humanos.
- Es, por ello, urgente que, tal y como se ha comenzado a hacer, se dote a todo el alumnado que lo precise —tanto los casos ya detectados, como los sobrevenidos por las nuevas circunstancias— de los medios necesarios para recibir la formación no presencial, asegurando así la igualdad de condiciones, tanto desde el punto de vista de las herramientas necesarias (ordenador, tabletas, impresoras, etc.) como en lo referente a la conexión a internet.
- Se debe garantizar el mantenimiento y reforzamiento de las plantillas de profesorado y del personal de administración y servicio de los centros, así como la cobertura de todas las sustituciones. En general, se deben establecer planes de refuerzo de los servicios públicos garantes de los derechos de igualdad y equidad de la sociedad.

De igual manera se debe garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo y el abono de los salarios que corresponde al personal que realiza los servicios de limpieza de todos los centros dependientes de la consejería de educación.

- Otro problema que refleja la pobreza de nuestra sociedad es el abandono escolar temprano que, si bien hasta 2017 venía reduciéndose durante una década de forma acelerada hasta situarse por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas, en 2018 registró un notable repunte que se ha consolidado en 2019 y que, previsiblemente, esta crisis agravará.

Dada la gravedad y relevancia de este problema, es necesario que la Consejería de Educación impulse con urgencia un estudio que identifique las causas de este repunte y proponga medidas para su reversión. Sobre la base de este estudio debería elaborarse un plan para la reducción acelerada del abandono escolar temprano en Canarias.

- Es sabido que uno de los reflejos más evidentes de la brecha socioeconómica que afecta a parte de nuestros conciudadanos es el significativo número de alumnos y alumnas que se benefician de la cuota 0 en los comedores escolares canarios. La Administración Educativa debe garantizar que estos menores puedan desayunar y almorzar con normalidad, algo fundamental para su salud y desarrollo. No obstante, se propone que este rango de cuota se amplíe al resto del alumnado de cuota baja y/o a todos cuyas condiciones familiares hayan empeorado como consecuencia de esta crisis.

Coordinación

- El Consejo Escolar de Canarias considera esencial que en estos momentos se dote de mayor fluidez a los procedimientos de coordinación a todos los niveles, tanto interna, dentro de la propia comunidad educativa, como externa, con mecanismos que refuercen la coordinación interinstitucional. Los sectores de la comunidad educativa, y partícipes del Sistema Educativo en general, demandan ser consultados y tomar parte en las decisiones.
- Se acuerda la constitución de una Comisión Específica del Consejo Escolar de Canarias para el Seguimiento de las consecuencias educativas del estado de emergencia sanitaria, en torno a su Comisión Permanente, a la que se podría integrar, con carácter puntual o estable, todos aquellos especialistas y perfiles profesionales que se considerara oportuno.
- A su vez, se respalda la creación de una Comisión de Seguimiento Educativa externa al Consejo, en la que estén representados los sectores más directamente concernidos por la educación: alumnado, familias y profesorado. El CEC se ofrece, si se considera adecuado, para colaborar y participar en la misma.

Educación no presencial

- Independientemente de que se produzcan antes o después la reincorporación presencial del alumnado a las aulas, el curso tendrá que finalizarse de forma ordenada y con las mayores garantías de éxito que sean posibles.
- Este tercer trimestre que acaba de comenzar se debería centrar en el repaso, profundización y afianzamiento de los contenidos y aprendizajes básicos de cada materia y en las competencias básicas abordadas desde el comienzo del estado de alarma, evitando así el aumento de la burocracia y la acumulación de excesivas tareas en momentos puntuales.
- Habrá, pues, que reforzar y profundizar en lo ya dado, al tiempo que se dé continuidad en lo posible en la adquisición de conocimientos y competencias y en enriquecer con nuevas perspectivas los criterios de evaluación ya trabajados en los dos trimestres anteriores, evitando así criterios o decisiones que pretendan transponer, sin adaptar, el modelo presencial a la formación no presencial o cumplir con las programaciones didácticas previstas.

Todo ello apoyado en los procesos de evaluación continua; el esfuerzo de la acción educativa de los docentes; la capacidad de aprendizaje del alumnado al que se ha motivado, y que no ha resultado invalidada por la situación actual; y el compromiso de las familias.

- Es muy importante que en ningún caso se produzca una desconexión, que, en esta situación de confinamiento, nuestros alumnos y alumnas mantengan unas rutinas que les vinculen a su formación y a sus compañeros y docentes,

mientras siguen trabajando en el desarrollo de sus competencias cognitivas y socio personales.

- El Consejo Escolar de Canarias defiende que, dadas las circunstancias, no es tiempo de avanzar en los temarios sino de plantear el repaso de los aprendizajes básicos, reforzar el enfoque competencial, las perspectivas transversales, la creatividad y la educación emocional, además de aumentar el protagonismo de actividades como leer, escribir, escuchar música, hablar, ver buen cine, pintar, actividad física, juegos dinámicos, deporte...
- El CEC cree indispensable, por tanto, que para este periodo se establezca un plan que reúna las mínimas y más sencillas instrucciones dirigidas al conjunto de los centros educativos de Canarias para regular de forma homogénea los aspectos generales de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En dicho plan debe recalcarse la idea de que en ningún caso la no realización de las tareas en casa servirá para evaluar negativamente al alumnado que no ha podido realizarlas de forma adecuada a causa de la desigualdad de condiciones.
- Paralelamente, habrá que seguir manteniendo fórmulas sencillas y operativas de coordinación docente (evitando que se les sobrecargue de trabajo), cuyos acuerdos garanticen unas condiciones equilibradas para el conjunto del alumnado, evitando también que este pueda verse sobrepasado por las circunstancias, ya de por sí muy difíciles.
- Otro aspecto para abordar es la gran diversidad de herramientas empleadas para la comunicación entre los docentes y el alumnado. Debe buscarse en este sentido un equilibrio entre la autonomía de los centros y la realidad del alumnado, que a veces se ve obligado a emplear multitud de herramientas o plataformas distintas a lo largo de la jornada. Una forma de simplificar los procesos que afecten al alumnado pasaría por coordinar internamente a los docentes de un centro, a partir del diálogo y la consulta con la comunidad educativa, los equipos directivos y las jefaturas de departamento, para reducir las herramientas de enseñanza no presencial que van a ser empleadas, respetando aquellas que ya se venían trabajando a lo largo del curso como apoyo en el aula y que, por tanto, son conocidas por el alumnado.

Asimismo, es más preciso que nunca que la administración potencie tanto sus planes de capacitación y formación del profesorado en los recursos y metodologías de la enseñanza no presencial.

- Para ello sería interesante establecer proyectos de colaboración con universidades u otras instituciones que impartan formación en competencia digital (dentro del Marco Europeo para la competencia digital del profesorado), tanto en la formación inicial del profesorado, como en la continua.

- El profesorado y las familias han hecho un gran esfuerzo para lograr el contacto con el alumnado, utilizando todas las herramientas disponibles, desde el correo electrónico hasta el WhatsApp con sus teléfonos personales, dadas las diferencias que existen en las familias en cuanto a disponibilidad de medios tecnológicos. La continua dotación y actualización, por parte de la Consejería de Educación, de estos recursos es fundamental para potenciar la comunicación entre el profesorado y las familias.
- Ante la posibilidad de que se vuelva a producir una situación de emergencia el próximo curso, o en el futuro, se debe garantizar tanto la eficiencia como la seguridad de las plataformas digitales de apoyo a la docencia no presencial, así como la coordinación de los equipos educativos de los centros.

Atención al alumnado y las familias

- Se propone que, en coordinación con los departamentos de orientación, la administración educativa impulse un programa específico para la atención emocional del alumnado, proporcionando instrucciones básicas para sobrellevar esta situación de confinamiento y potenciar la autoestima.
- De cara al futuro, la Consejería puede establecer convenios de colaboración con los Colegios de Psicólogos de Canarias para recibir asesoramiento especializado ante posibles secuelas psicológicas.
- Asimismo, también es necesario que, desde los centros, se habiliten fórmulas de atención de consultas del alumnado y las familias, complementarias a las desempeñadas por los tutores y tutoras, en las que participen los equipos de orientación, los responsables TIC y el equipo directivo. Se trataría de facilitar al alumnado y sus familias una dirección de correo, u otro medio de comunicación, para realizar cualquier consulta, tanto de carácter tecnológico, sobre la comunicación entre el alumnado y los docentes, como de aspectos psicológicos o emocionales que puedan estar afectándoles.
- Se hace hincapié en la necesidad de garantizar, en todo momento, que los materiales, los medios técnicos que se utilicen y los mensajes que se emitan para el alumnado y sus familias cumplan con las condiciones de accesibilidad universal, empleando para ello los dispositivos precisos y el personal cualificado para tal efecto.
- Por otra parte, es sabido que mucho del material escolar, sobre todo en el caso del alumnado de primaria, se ha quedado en los centros. Por ello, planteamos que se valore la posibilidad de organizar la recogida de dicho material por parte de aquellas familias que lo soliciten.
- Asimismo, se insta a la administración educativa a que explore las fórmulas más convenientes para reincorporar y ampliar la dotación de los Educadores Sociales a los que se ha dado de baja recientemente por suspensión de su

convenio. El Consejo Escolar de Canarias ha demandado reiteradamente la progresiva incorporación de nuevos perfiles profesionales a los centros y, en este caso, lo considera aún más imprescindible, pues se trata de un recurso que en muchos centros se ha convertido en un referente y puente de conexión con una parte del alumnado, y sus familias, que presenta características muy específicas de vulnerabilidad académica y de absentismo.

Atención a la diversidad

- Al CEC le preocupa particularmente la situación del alumnado acogido a las distintas medidas de atención a la diversidad. Insta, por ello, a la administración educativa para que siga trabajando en la planificación de medidas que permitan que los procesos ahora interrumpidos de derivación y aplicación de las mencionadas medidas pueda retomarse con efectividad desde que ello sea posible. Con dicha finalidad, parece particularmente necesario acentuar el esfuerzo de coordinación de los EOPEP con los centros, siempre en el marco de sus competencias.
- Particularmente en el caso del alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE), resulta evidente la dificultad que comporta compaginar el trabajo de los padres y las madres con sus tareas escolares, muy especialmente, cuando éstos o éstas necesitan un acompañamiento sostenido y profesional.
- Parte del alumnado NEE, sobre todo el escolarizado en los CEE, además de la discapacidad cognitiva, principalmente intelectual, están afectados por enfermedades crónicas de base: cardiopatías, patologías respiratorias importantes... y también por otras discapacidades añadidas como la motora.

En los centros educativos, además de las labores educativas, se realizan intervenciones fisioterapéuticas, rehabilitadoras, de estimulación cognitiva, de promoción de la autonomía personal, etc., por lo que esta interrupción supone, en muchos casos, un importante deterioro de las condiciones físicas y de salud del alumnado, así como una regresión en sus hábitos y habilidades adquiridos. Por todo ello, se hace necesaria la adopción de medidas compensatorias desde otras instituciones sanitarias, sociosanitarias o incluso entidades locales, a través de la atención domiciliaria. También resulta esencial que se permita, con carácter excepcional, dadas las actuales circunstancias, alargar la edad máxima permitida para la escolarización de este alumnado, establecida en la actualidad en 21 años.

- El alumnado de NEAE suele presentar, de por sí, frecuentes problemas de autoestima y motivación, a los que las actuales circunstancias pueden afectar especialmente como consecuencia de la imposibilidad de seguir el ritmo y cumplir los objetivos de la enseñanza telemática. Requieren, por tanto, medidas específicas de apoyo y refuerzo.

- Es de la mayor importancia garantizar la plena accesibilidad al alumnado y a las familias, no sólo en los materiales educativos sino en el uso de los dispositivos técnicos y en la información compartida, tanto de carácter general, como estrictamente educativo, evitando así que se amplíe la brecha de la desventaja en el alumnado con discapacidad y sus familias.

Evaluación

- Tanto en la Enseñanza Obligatoria, como en la posobligatoria, la actividad del tercer trimestre tendrá un carácter compensador y nivelador de las desigualdades. Prestando especial atención a los estudiantes que hayan tenido malos resultados en el semestre anterior, rescatándolos por todos los medios posibles (refuerzo, recuperación, detección de dificultades, etc.) sin llegar a sobrecargar a alumnado.

Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

- El Consejo Escolar de Canarias propone que la prueba se realice de forma presencial únicamente si las condiciones sanitarias son las adecuadas para ello y que, aunque se apliquen criterios generales de carácter estatal, se respete la autonomía final de las comunidades para el diseño de las pruebas.
- La prueba de la EBAU se tiene que adaptar de forma que no incluyan los contenidos no impartidos presencialmente, adaptando el modelo de examen a las actuales circunstancias excepcionales.

Medidas para un futuro inmediato

- A pesar de la certeza de que se va a producir una severa crisis económica, Canarias debe aprender de los errores del pasado y garantizar la financiación educativa, consolidando la inversión en próximos ejercicios y evitando la tentación de volver a realizar recortes en los servicios públicos y sociales básicos, así como la privatización de estos.
- El Gobierno de Canarias debe asegurar, pues, la suficiencia financiera que permita desarrollar las medidas necesarias para revertir y paliar los efectos de esta crisis en el derecho a la educación y acelerar el proceso de mejora educativa necesario para cerrar la brecha educativa de Canarias respecto al resto de España.
- Es preciso que la crisis económica no vuelva a ser excusa para dejar de lado los grandes retos de la educación canaria, como la reducción del abandono escolar, la desmasificación de los centros, la renovación o sustitución de las infraestructuras obsoletas, el descenso de las elevadas ratios o la falta de profesorado necesario para la atención a la diversidad. Tampoco se debe olvidar el demandado impulso del Primer Ciclo de Educación Infantil, una etapa que el Consejo Escolar de Canarias siempre ha considerado de esencial importancia para el desarrollo futuro de los alumnos y alumnas, y mucho más que un mero servicio asistencial.

- El Gobierno de Canarias deberá, por lo tanto, publicar urgentemente el Mapa de la Educación Infantil en Canarias, así como un Plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil que permita superar la desventaja educativa que provoca la paupérrima extensión de la oferta educativa del Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias.
- Asimismo, tras esta crisis, no se debe postergar la necesaria creación de una plataforma digital, como espacio virtual de educación para toda Canarias, que se conectará con espacios similares en España y en Europa, tal como establece el Artículo 24.1 de la Ley Canaria de Educación no Universitaria.
- En ese contexto, el Gobierno de Canarias está obligado a proveer los recursos y medios necesarios para disminuir las brechas antes mencionadas: social, cultural, educativa y digital. Particularmente necesarios parecen, con ese fin, contar con un Plan de abordaje de la brecha digital a partir de una adecuada explotación de los datos extraídos de las encuestas realizadas en estos días entre los centros canarios sobre las condiciones de conectividad del alumnado, el profesorado y las familias, y desarrollar un ambicioso proyecto formativo que garantice la necesaria competencia digital al conjunto del profesorado canario.
- Cuando se retomen las clases presenciales, deben estar establecidas las medidas sanitarias que garanticen la seguridad del profesorado, alumnado y personal de los centros (desinfección del centro, pruebas de detección, medidas de distanciamiento entre personas, dispensadores de jabón en los baños, educación complementaria sobre higiene personal, etc.).
- Se tienen que ajustar las programaciones del curso escolar 2020-2021 a la nueva situación e incorporar para ello los refuerzos precisos para atender las dificultades que se hayan encontrado en el alumnado afectado por la brecha en cualquiera de sus expresiones, permitiendo, así, avanzar a todo el alumnado y especialmente al que presenta mayores dificultades.
- Para ello se ha de abordar una significativa reestructuración de los currículos, que permita, por un lado, que lo que no se haya podido dar durante este curso se pueda integrar en el próximo, y, por otro, aprovechar esta oportunidad para acometer la reducción de los actuales currículos sobredimensionados, que el Consejo Escolar de Canarias, junto a gran parte de la comunidad educativa, viene solicitando desde hace años.
- Ante la situación socioeconómica tan complicada que se avecina y la previsión de que esta afectará de manera especial a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, se propone que la Consejería de Educación, en coordinación con la FECAM y otras instituciones públicas o de iniciativa social, estudien la posibilidad de realizar algún tipo de campamento o actividades de verano, orientadas a la recuperación física y

psicológica del alumnado, tanto tiempo confinado, integrando en los mismos comedores saludables, siempre que la autoridad sanitaria lo permita.

- La administración educativa dispondrá todos los recursos de organización y funcionamiento que sean precisos para el retorno a la enseñanza presencial: incorporación de horarios flexibles, ratios más bajas, aumento de profesorado de apoyo, etc.
- Se propone la elaboración de un Plan Educativo para aplicar en cualquier situación de excepcionalidad que impida la docencia presencial:
 - Un plan de acción tutorial que establezca directrices de tutorización y monitorización del alumnado en situaciones de docencia no presencial, con unas medidas específicas para el alumnado con dificultades de seguimiento derivado de la falta de recursos digitales, en situación de exclusión social y con necesidades educativas especiales.
 - La incorporación en las programaciones didácticas de una planificación en la modalidad no presencial de la asignatura, que permita un buen seguimiento de la misma, en caso de un nuevo cierre.
 - Un Plan de formación específico orientado a desarrollar la competencia digital del alumnado y el profesorado, que incluya manejo instrumental y didáctico de las herramientas digitales, acceso y uso de plataformas educativas, y formación sobre usos responsables y peligros de las tecnologías (ciberacoso, noticias falsas, fraude, etc.).
 - La Administración debe hacer convocatorias específicas de dotación tecnológica a los centros, elaborar planes de préstamos y cesión de dispositivos electrónicos, para alumnado y profesorado, continuar con la formación del profesorado orientado al fortalecimiento de la competencia digital docente (prácticas pedagógicas virtuales, dinámicas de colaboración entre docentes, elaboración de material), convocatorias de proyectos de innovación en los centros, protocolos de seguimiento y monitorización del alumnado.
 - La Consejería de Educación debe elaborar un plan de formación del profesorado completo en el que, entre otras cosas, se recojan cursos con plazas suficientes para la formación en entornos virtuales de aprendizaje. Todos los años, un número importante de docentes no puede realizar esta formación debido a la carencia de plazas. En estos momentos se ha evidenciado la enorme importancia que posee esta competencia a la hora de afrontar, con la mejor preparación posible, los futuros retos.
 - La Inspección Educativa debe priorizar, como elemento central de su labor, el apoyo a los centros y docentes y, desde los marcos legales que establezca la Administración Educativa, ofrecer orientación, recursos y flexibilización del marco normativo para que los centros, en el ejercicio de su autonomía, puedan ofrecer medidas acordes con las necesidades de sus alumnos y familias.

- La elaboración de un protocolo medidas sanitarias.
- Así mismo, los centros deben preparar herramientas para afrontar la vuelta a las aulas y procurar lo necesario para la atención personalizada del alumnado que así lo requiera.
- Con la vuelta a las aulas también debemos tener en cuenta la vuelta a los comedores. En estos tiempos de crisis, en los cuales nos vamos a encontrar con familias con muchas necesidades económicas, los comedores públicos y de gestión directa van a tener un papel de gran importancia en el futuro, comida saludable, economía familiar y economía local. Por lo que se ha de contemplar por parte de la Administración una bajada de ratios, cambios en el mobiliario para cumplir con la separación entre comensales y ampliar la cantidad de tramos de las cuotas de comedor.
- Por último, y mientras se espera que la finalización del estado de alarma lo permita, es necesario seguir planificando la reactivación de los procedimientos administrativos suspendidos durante el mismo (admisión, becas, conciertos, convenios, etc.)

Nos encontramos afrontando la mayor crisis mundial sufrida en décadas. A su paso está dejando un inasumible rastro de muerte y dolor y una gran incertidumbre sobre el impacto social que provocará en nuestro futuro más cercano. No obstante, esta pandemia se nos ha autoimpuesto como una nueva asignatura que nos enseña la importancia de la solidaridad, de la respuesta colectiva, del compromiso que supone cuidarnos los unos a los otros... En esa nueva realidad que muchos anuncian tras la superación de la amenaza, esos valores y enseñanzas serán esenciales. Por ello, en estos difíciles momentos, la educación debe estar más que nunca a la altura y no defraudar a la sociedad que sustenta.

El Consejo Escolar de Canarias, como no puede ser de otro modo, se ofrece a colaborar y participar junto al resto de la sociedad y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para la superación de la presente emergencia.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de abril de 2020

Ramón Aciego de Mendoza Lugo
Presidente del
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS